



Acepta renuncia de beneficiaria del Proyecto "Comité Manuel Rodríguez", Copiapó, del Programa Fondo Solidario de vivienda, modalidad Construcción Sitio Propio.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N°

1020

COPIAPO,

22 NOV. 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo N° 174/2005 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 6480, de fecha 10/12/2009 (V. y U.), que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta N° 8859, de fecha 31/12/2012, que modifica la Resolución Exenta N° 6480 que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales el la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda y aprueba selección de proyectos de construcción correspondiente al mes de noviembre de 2010, entre los cuales se encuentra el proyecto de construcción en sitio propio "Comité Manuel Rodríguez" de la comuna de Copiapó;
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 20 de enero de 2009, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama de Vivienda y la EGIS/PSAT "Ilustre Municipalidad de Copiapó", aprobado por la Resolución Exenta N° 028 de fecha 20 de enero de 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual se encuentra en Archivo Maestro de los convenios del Programa Fondo Solidario de Vivienda del Departamento Operaciones Habitacionales de este SERVIU;
- e) El Contrato de construcción y Mandato de fecha 11 de abril de 2011 firmado por los representantes del "Comité Manuel Rodríguez", el representante de la EGIS I. Municipalidad de Copiapó y la Constructora San Pablo.
- f) La Carta N° 185 de fecha 05 de octubre de 2012, mediante la cual el EGIS I. Municipalidad de Copiapó, informa la renuncia de la **Sra. Cecilia Consuelo Marin González, Rut. 10.638.064-3**, integrante del Proyecto "**Comité de Vivienda Manuel Rodríguez**", de la comuna de **Copiapó**, la cual no cuenta con reemplazante;
- g) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón.
- h) Lo dispuesto en el D. L. N° 1305/1975 que regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- i) Lo dispuesto en el D. L. N° 1305/1975, el D.S. N° 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU regionales y el Decreto N° 15 de fecha 27 de Marzo de 2012, de (V. y U), que me nombra titular en el cargo de Director SERVIU Región de Atacama, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1°.- Acéptese la renuncia de la Sra. "**Sra. Cecilia Consuelo Marín González, Rut. 10.638.064-3**" en el Programa Fondo Solidario de Vivienda, para la Tercera Región, en lo que se refiere a los integrantes del Proyecto "**Comité de Vivienda Manuel Rodríguez**", de la comuna de **Copiapó**; en el sentido de ELIMINAR la Familia beneficiada;
- 2°.- El Departamento de Operaciones Habitacionales procederá a rebajar del proyecto en los sistemas RUKAN y de Pago, el subsidio habitacional no aplicado en el proyecto, equivalente a 370 UF.
- 3°.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a DESMARCAR del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, a la beneficiaria citada en el resuelvo 1 precedente.
- 4°.- COMUNÍQUESE, a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social "Ilustre Municipalidad de Copiapó", que patrocinó al proyecto "**Comité de Vivienda Manuel Rodríguez**", de la comuna de **Copiapó**, del contenido íntegro de la presente Resolución.
- 5°.- Comuníquese al Departamento Técnico de este Servicio la presente Resolución Exenta a fin de solicitar a la Empresa contratista la modificación del contrato de Construcción.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



HARRY LAGUNAS GORNALL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

YGG/CCR/ccr.

TRANSCRITO A:

- EGIS I. Municipalidad de Copiapó
- Depto. OOHH
- Unidad de Vivienda
- Unidad de Pagos
- Unidad de Postulaciones
- Contraloría Interna
- Postulaciones OO.HH
- Archivo Proyecto
- Oficina de Partes